Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "Adquisición de Materiales de Construcción para Fiscalias Regionales" - ID. Nº 299.422.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 14 de octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **FERRETERIA QUINTA AVENIDA, FERRECENTER, CEPORT S.R.L., CORREA Y CORREA S.R.L., CRISOLINA PANIAGUA DE FARIÑA, INFOGA S.R.L., SANITARIOS Y CERAMICAS S.A., CENTRO DE MATERIALES DE ELBA MABEL CAROLINA BARUA, FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 22 de octubre de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con (2) oferta (CARIMBOS IND. Y COM S.R.L.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 23 de octubre de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SANITARIOS Y CERAMICAS S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., FERRETERIA QUINTA AVENIDA, FERRECENTER, CRISOLINA PANIAGUA DE FARIÑA, CENTRO DE MATERIALES DE ELBA BARUA SAMANIEGO, COVA DE JUAN RODRIGUEZ, CEPORT S.R.L., CORREA Y CORREA S.R.L., INFOGA S.R.L., FERRETERIA EL DORADO DE ROSSANA MABEL RUFFINELLI, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 03 de noviembre de 2015, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobres cerrados dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante son: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., COVA DE JUAN RODRIGUEZ** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la firma: **DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Dir. Dpto. U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ BRIZUELA RUC: 1709403-8	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 1-2)	**CUMPLE** (Folio 3-4)	**CUMPLE** (Folio1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 2.500.000.- Presenta: 10.000.000	**CUMPLE** (Folio 5) Requerido: 2.500.000.- Presenta: 2.500.000	**CUMPLE** (Folio 3 y 4) Requerido: 2.500.000.- Presenta: 2.500.000
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**

Lic. Dainen Donna
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gladys Hurrosch
Ministerio Público

Lic. Jesús Bordan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mencos - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1374325	**CUMPLE** (Folio 6)	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1372262

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2410 de fecha 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
DISTRIBUIDORA CAPIATA	DANIEL GUILLERMO RUIZ DIAZ B.	PROPIETARIO	1.709.403
COVA	JUAN RODRIGUEZ	PROPIETARIO	2.514.872
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AXEL CORVALAN AMIGO	PROPIETARIO	461.997

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 6982/2015 de fecha 12 de noviembre del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas mismas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día , la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 87/15, realizó un análisis de los documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ, COVA DE JUAN RODRIGUEZ** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado

Lic. Darmen Dominguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Opta. de Adquisiciones
Mendres - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

Conclusión: Por tanto, las Firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L., DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ, COVA DE JUAN RODRIGUEZ cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ BRIZUELA RUC: 1709403-8	EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1374325	**CUMPLE** (Folio 7)	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1372262

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9	DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ RUC: 1709403-8
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1374325	**CUMPLE** (Folio 8) Constancia SIPE Nº 1374329
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1374325	**CUMPLE** (Folio 8) Constancia SIPE Nº 1374329
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1374325	**CUMPLE** (Folio 11)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

Lic. Balmen Doldan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Mario Pibernos E.
Dirección Administrativa
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. (N/A)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**	**NO APLICA**
V)	Otros documentos:		
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de materiales de construcción en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 (indistintamente).	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 6) Constancia SIPE Nº 1374325	**CUMPLE** (Folio 10)
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

Lic. Daiperi Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stel[illegible]ez Solé
Unidad O[illegible] Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Eton[illegible] Ortiz Fl[illegible]
Coordinador
U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arr[illegible]
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1372262
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1372262
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1372262
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1372262
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de materiales de construcción en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 (indistintamente).	**CUMPLE** Presenta copia de la Orden de compra Nº 56235/14 con la ANDE para la Provisión de materiales de construcción por valor de G.20.345.620, Copia del contrato Nº 64/14 con el Ministerio de Salud Publica para la Provisión de Productos Metálicos y no metálicos por valor de G. 19.657.800.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** (Folio 5) Constancia SIPE Nº 1372262

Lic. Daimer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. N° 299.422

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ, según Nota N° 3816 se solicita en fecha 23 de noviembre 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Gregoria Alonso:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de materiales de construcción en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 (indistintamente).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Especificaciones técnicas Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Plan de Entrega.

A lo solicitado, la empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ** *en fecha 24 de noviembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Patente comercial.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Presenta copia de Factura N° 2353/14 provisión de chapas por valor de G. 115.575.000, copia de la Factura N° 2463/15 provisión de Mat. de construcciones varios por valor de G. 1.724.000, Copia de la factura N° 2739/15 por valor de G. 1.609.600.-
- Especificaciones técnicas Anexo C.

Conclusión: La Empresa **DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ,** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, ha presentado las demás documentaciones solicitadas por el Comité, por lo que **cumple** con los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación.

Lic. Daiana Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., según Nota N° 3815 se solicita en fecha 20 de noviembre 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Suni Monges:

- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Especificaciones técnicas Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Plan de Entrega.

Lic. P. Ma. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

A lo solicitado, la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** *en fecha 20 de noviembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Presenta las especificaciones técnicas anexo c.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Joaquín
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soie
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

Conclusión: La Empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, ha presentado las demás documentaciones solicitadas por el Comité, por lo que **cumple** con los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación.

A la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ, según Nota N° 3817 se solicita en fecha 20 de noviembre 2015, y consta acuse de recibo el Sr. Darío González:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y/o comercialización de materiales de construcción en general. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2015 (indistintamente).
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.

A lo solicitado, la empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** *en fecha 23 de noviembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Presenta patente Municipal
- Presenta copia de contrato Nº 29/13 con el Ministerio de Defensa Nacional para la Adquisición de Productos de Ferretería y Materiales de Construcción por valor de G. 10.533.600, Copia de contrato Nº 54/13 con el Comando de las Fuerzas Militares Comando del Ejercito Comandancia para la Adquisición de Artículos de Ferretería, Plomería y Materiales de Construcción por valor de G. 127.542.900, Copia de contrato N° 41/15 con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la Adquisición de Materiales de Construcción para Hitos por valor de G. 9.657.500.-
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.

Conclusión: La Empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, ha presentado las demás documentaciones solicitadas por el Comité, por lo que **cumple** con los requisitos de carácter formal solicitados en la Carta Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	670.200.-
DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ	718.920.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	864.250.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega,*

Lic. Damien Dario Gondan
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P.Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Ramírez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guillermo Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Depto. de Adquisiciones
Mendes - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, como la oferta mas baja, la cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** ha presentado copias de contrato en la provisión del servicio en el Materiales de construcción (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ.**

Lic. Dajaen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, "Procedimiento", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, ***ADJUDICAR*** la Contratación Directa Contrato

C. P. Ma. Carolina Chiriano
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Cecilio Burgos P.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Dajaen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA FISCALIA REGIONALES"
I.D. Nº 299.422

Abierto Plurianual "Adquisición de Materiales de Construcción para Fiscalias Regionales ", a la Empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** y la firma de un Contrato Abierto Plurianual, desde un monto mínimo de guaraníes veinte y cinco millones (G. 25.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes trece millones (G. 13.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta y siete millones (G. 37.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimén Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Pavón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público